 Agencia de Renovación del Territorio	ACTA DE INICIO	Código:FM-CT-02
	CONTRATACIÓN	Versión: 08
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

En Bogotá D.C., se reunieron JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.035.012 obrando como Representante Legal de UNION TEMPORAL PLUS 5G., con NIT: 901.901.756-4 en calidad de contratista y KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS cédula de ciudadanía No.1030502883, en calidad de supervisora de la orden de compra OC 150434, con el fin de suscribir acta de Inicio a partir del día primero 01 de septiembre de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Orden de Compra: OC 150434 2025

Objeto: Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en la Sede Central y Bodega.

Tipología contractual: Prestación de Servicios

Fecha de suscripción:21/08/2025

Fecha de inicio: 01/09/2025

Plazo: 10 meses.

Fecha inicial de terminación: 30/06/2026

Valor contrato: El valor de la orden de compra es la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$493.569.456,27) Incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución es en la ciudad de Bogotá en la carrera 7 No. 32 -24 pisos 36 al 40 Centro Empresarial San Martín, en la Bodega 17 ubicada en la carrera 98 No. 25 G- 10 Centro Empresarial El Dorado – Fontibón.

El lugar de entrega es carrera 7 No. 32 -24 pisos 36 al 41 Centro Empresarial San Martín.

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No:10825 del 20 de enero de 2025.

Registro Presupuestal No: 141125 del 27 de agosto de 2025

Cupo de vigencias futuras aprobado con oficio No: 2-2025-034955 del 4 de junio de 2025.

Autorización Vigencia Futura No: 17625 del 27 de agosto de 2025.


III. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Nombre / Razón Social: UNION TEMPORAL PLUS 5G

NIT No: 901.901.756-4

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia



 Agencia de Renovación del Territorio	ACTA DE INICIO	Código:FM-CT-02
	CONTRATACIÓN	Versión: 08
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Nombre / Representante Legal: JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ
 CC No: 1.019.035.012
 Teléfono: 3103372407
 Correo electrónico: utplus5g@gmail.com
 Dirección: Carrera 29 C #79 – 32 Bogotá

IV. INFORMACIÓN SUPERVISOR (A)

Nombre: KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
 CC No: 1030502883
 Cargo: Analista T2 Profesional 06
 Dependencia: GIT Servicios Administrativos
 Teléfono / Extensión: 1967
 Correo institucional: karen.mayorga@renovacionterritorio.gov.co

Observaciones:

En cumplimiento a lo indicado por el acuerdo marco de Aseo y Cafetería, resulta necesario dejar claro en el presente documento los siguientes puntos adicionales:

Organización del Personal: Operario de aseo y cafetería / Tiempo completo


Día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: Primeros diez (10) días de cada mes.

Día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería: Primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

Fecha de instalación de los equipos y maquinaria: Primer día hábil de inicio de ejecución del contrato.

Plazo máximo de cambio de instalación del equipo y maquinaria: Cinco días hábiles posteriores a la solicitud de cambio.

Protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: La entrega de los insumos solicitados debe realizarse directamente en la sede en la cual se realizó la solicitud, se tiene designado un apoyo administrativo a quien deberá realizarse la entrega de los insumos y es el único autorizado para firmar la remisión de los bienes solicitados, una vez haya verificado que los mismos concuerdan con la solicitud realizada por el supervisor.

 <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	ACTA DE INICIO	Código:FM-CT-02
	CONTRATACIÓN	Versión: 08
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado:28-06-2024

Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: La supervisión será el canal directo con el contratista y será quien atenderá las dudas, observaciones presentadas durante la ejecución de la Orden de Compra en primera instancia.

Manejo de residuos peligrosos: De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo marco, el manejo de residuos peligrosos derivados de la ejecución de la Presente Orden de Compra será de acuerdo con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ma de la Minuta del Acuerdo Marco.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D.C, al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Contratista



 JAIRO ENRIQUE LEON SUAREZ
 C.C. 1.019.035.012

Supervisor (a)



 KAREN PAOLA MAYORGA ARIAS
 C.C1030502883